

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 2026.

Mediante Decreto del Presidente 2/2026, de 23 de marzo, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones, publicado el día 24 de marzo de 2026 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 5, se convocan elecciones al Parlamento de Andalucía, a celebrar el próximo domingo 17 de mayo de 2026.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), se pone en conocimiento la **apertura del plazo de la exposición pública del Censo Electoral entre los días 30 de marzo y 06 de abril de 2026 ambos inclusive**, para que los electores puedan consultarlo y presentar las reclamaciones que estimen conveniente.

Dicho censo recoge todas las variaciones que han tenido los electores hasta el día 01 de enero de 2026.

Especialmente, se recomienda a los ciudadanos que van a votar por primera vez (aquellos que ha cumplido los 18 años), y también a los ciudadanos que han cambiado de domicilio hasta el día 01 de enero de (fecha de referencia a utilizar en las próximas elecciones al Parlamento de Andalucía 2026).

La consulta podrá realizarse de las siguientes formas:

- **Electrónicamente**, a través de la Sede Electrónica del INE, trámite: consulta de inscripción en el Censo Electoral (https://sede.ine.gob.es/censo_electoral), accediendo con certificado electrónico/DNIE.
- **En persona**, mediante la presentación del DNI, pasaporte o permiso de conducir, en el que aparezca la fotografía del titular, en el Ayuntamiento de Úbeda, dirección: C/ Madre María Soledad Torres Acosta, 1, de lunes a miércoles, en horario de oficina de 9:00 a 13:00 horas, y de jueves 2 a domingo 5 en horario de 10:00 a 12:30 horas.

Se invita a todos los ciudadanos a revisar la información censal para que el día de las elecciones puedan ejercer su derecho al voto sin inconveniente alguno.